

SUPLEMENTO EUROPASS AL TÍTULO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO

Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

El titular tiene adquirida la Competencia General relativa a:

Desarrollar una variada gama de procedimientos y recursos estructurales y ornamentales al servicio de la concepción, fases de realización y acabado final del objeto cerámico. El ciclo formativo de Grado superior de Cerámica Artística, está orientado a formar profesionales con un amplio conocimiento técnico, artístico y cultural, que les capacite para ejercer su actividad, bien en empresas cerámicas, bien realizando una labor artística en su propio taller y sea en el ámbito artesanal, en el artístico o en el industrial, implicando necesariamente la capacidad de control y organización del conjunto del proceso cerámico.

En este marco, cada MÓDULO PROFESIONAL incluye los objetivos conducentes a los siguientes RESULTADOS DE APRENDIZAJE adquiridos por el titular.

“Dibujo”

El titular:

- Capta y expresa gráficamente las formas del entorno, así como las ideas estético-plásticas de creación personal.
- Posee los conocimientos y contenidos prácticos que permitan la adquisición de las técnicas de dibujo en cuanto que herramienta básica para comunicar ideas.
- Posee los conocimientos y capacidades necesarios para aportar soluciones creativas de coordinación entre las ideas y su óptima realización plástica final dentro del campo de la cerámica.
- Posee los conocimientos necesarios sobre color y su aplicación.
- Desarrolla la capacidad estética y la creatividad.

“Volumen”

El titular:

- Posee los conocimientos generales sobre la concepción y materialización del volumen, sus métodos de realización y técnicas constructivas y de modelado, haciendo especial incidencia en los procedimientos de moldes.
- Concibe los objetos artísticos tridimensionales y configura bocetos, modelos o prototipos relacionados con los medios de producción cerámicos.
- Desarrolla la sensibilidad artística y la creatividad.

“Historia de la Cerámica”

El titular:

- Desarrolla la sensibilidad estética.
- Desarrolla la comprensión visual y conceptual del lenguaje artístico propio de las artes cerámicas.
- Relaciona el valor de la cerámica como elemento cultural con su dimensión técnica y plástica, para comprender su desarrollo histórico y las evoluciones estéticas que ha experimentado a lo largo del tiempo.
- Comprende el lenguaje expresivo que distingue a la cerámica de cada época, estilo o tendencia y sus relaciones con el arte y la sociedad del momento en que se ha producido.
- Valora las realizaciones cerámicas contemporáneas, así como los procesos de investigación y renovación que se han llevado a cabo en este campo a lo largo de nuestro siglo.

“Taller Cerámico”

El titular:

- Conoce el proceso cerámico.
- Conoce los útiles, herramientas y maquinaria y su uso y mantenimiento.
- Organiza el taller teniendo en cuenta los presupuestos ergonómicos y las instalaciones.
- Conoce las diferentes materias primas, así como los materiales a utilizar en las decoraciones y su comportamiento a lo largo del proceso productivo.
- Investiga sobre el material cerámico y sus cualidades expresivas.
- Acondiciona y recupera las materias primas.
- Conoce y aplica las técnicas de elaboración de formas por procedimientos manuales y mecánicos.
- Calcula contracciones y tensiones, previendo las deformaciones que se producen en el proceso productivo.
- Conoce los procesos de secado, estibaje y cocción.
- Investiga en técnicas de cocciones especiales.
- Conoce y aplica las diferentes técnicas decorativas, tanto manuales como seriadas.
- Identifica los problemas que surgen en el proceso productivo y es capaz de solucionarlos.
- Organiza y planifica las distintas fases que configuran el proceso productivo.
- Entiende el producto desde el punto de vista del mercado y sus condicionantes.
- Se expresa artísticamente mediante la construcción de piezas cerámicas.

“Proyectos de Cerámica Artística”

El titular:

- Posee los conceptos y la práctica necesarios para desarrollar la actividad proyectual previa a la materialización del objeto.
- Realiza proyectos de cerámica artística.

- Desarrolla la creatividad y el sentido artístico.

“Formación y Orientación Laboral”

El titular:

- Conoce el marco legal del trabajo y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Posee la sensibilización necesaria acerca de la salud laboral como determinante tanto de la calidad de vida, como de los resultados de calidad en la actividad productiva.
- Conoce las distintas vías de acceso al empleo, así como las ayudas de organismos e instituciones dedicadas a este fin, nacionales y comunitarias.
- Está capacitado para realizar tareas asociativas con actitudes de cooperación e incluso de actividades de trabajo en grupo.
- Posee las bases necesarias para organizar una empresa de pequeño y mediano tamaño así como la comercialización de sus productos teniendo en cuenta los factores de producción y distribución, las relaciones mercantiles y los aspectos jurídicos y sociolaborales que intervienen.
- Conoce los instrumentos jurídicos propios de la especialidad.

EMPLEOS QUE PUEDE DESEMPEÑAR CON ESTE TÍTULO

El Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística desarrolla su actividad profesional en empresas o talleres de carácter artesano o artístico, públicos o privados, en la pequeña, mediana o gran empresa, relacionados con el campo específico de la Cerámica Artística. El profesional de este nivel posee una amplia y versátil formación, alto nivel tecnológico y artístico que le capacitan para concebir y ejecutar diferentes objetos cerámicos, tanto ornamentales como utilitarios y ser capaz de desarrollar su labor.

La actuación de estos profesionales en el desarrollo de su actividad abarca tanto la producción de objetos desde su concepción a su comercialización, como la definición de las características técnicas y estéticas del producto, en estrecha colaboración con otros técnicos de nivel superior, en las operaciones de diseño, producción, selección y control de calidad.

EXPEDICIÓN, ACREDITACIÓN Y NIVEL DEL TÍTULO

Organismo que expide el título en nombre del Rey: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o las comunidades autónomas en el ámbito de sus competencias propias. El título tiene efectos académicos y profesionales con validez en todo el Estado.

Duración oficial del título: 1850 horas.

Nivel del título (nacional o internacional).

- NACIONAL: Educación superior no universitaria.
- INTERNACIONAL:
 - Nivel 5b de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-5b).
 - Nivel 5 del Marco Europeo de las Cualificaciones (EQF5).

Requisitos de acceso: Título de Bachiller o Certificado de haber superado la prueba de acceso correspondiente y prueba específica de acceso.

Acceso al nivel siguiente de enseñanza o formación: Podrán acceder a estudios superiores de enseñanzas artísticas y a cualquier estudio de grado universitario.

Base Legal. Normativa por la que se establece el título:

- Enseñanzas mínimas establecidas por el Estado: Real Decreto 1458/1995, de 1 de septiembre, por el que se establecen los títulos de Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Pavimentos y Revestimientos Cerámicos, en Cerámica Artística y en Modelismo y Matricería Cerámica, pertenecientes a la familia profesional de la cerámica artística, y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.

Nota explicativa: Este documento está concebido como información adicional al título en cuestión, pero no tiene por sí mismo validez jurídica alguna. Podrá ir acompañado de un Anexo I que cumplimentará la Comunidad Autónoma correspondiente.

FORMACIÓN DEL TÍTULO OFICIALMENTE RECONOCIDO

MÓDULOS DE ENSEÑANZAS MÍNIMAS	HORAS
Dibujo	100
Volumen	125
Historia de la Cerámica	50
Taller Cerámico	475
Proyectos de Cerámica Artística	125
Formación y orientación laboral	50
Fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres	25
Proyecto final	75
	TOTAL
DURACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO	1850 HORAS

*Las enseñanzas mínimas reflejadas en la tabla anterior constituyen el 55% de la duración total del título, son de carácter oficial y tienen validez en todo el territorio nacional. El 45% restante es específico de cada Comunidad Autónoma y se podrá reflejar en el **Anexo I** de este suplemento.

Los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de la Ley Orgánica 1/1990 (LOGSE) no tienen asignados créditos ECTS. Estos títulos son equivalentes, a todos los efectos, al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño publicado de la Ley Orgánica 2/2006 (LOE), que tiene asignado **120 créditos ECTS** y una duración de 2.000 horas.

INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO

